

DIDECO

CASTRO, 19 de Noviembre del 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

Autorícese la realización de la siguiente Actividad Recreativa y Cultural de carácter Inclusiva y solidaria TELETON CASTRO 2018.

ACCION	FECHA	DESCRIPCION
Actividad Recreativa y Cultural de carácter inclusiva y solidaria TELETON CASTRO 2018	Viernes 30 de Noviembre y Sábado 01 de Diciembre de 2018	- Presentaciones Artísticas - Actividades Recreativas - Actividades Deportivas - Stand informativos - Stand diversas Organizaciones para ventas a beneficio de la Teleton

Está actividad se realizará en la Plaza de Arnas de Castro el día Viernes a partir de las 19 hrs. y el día Sábado a partir de las 14 hrs. y hasta las 24 hrs.- Autorícese además los gastos que emanen de esta actividad extrayéndose desde el Centro de Costos 040430.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**DANTE MONTIEL VERA**
SECRETARIO**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**
ALCALDE

JVS/DMV//AV/pc.-

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- Finanzas
- DIDECO
- Oficina de Inclusión